

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

10233 *Resolución de 28 de agosto de 2020, del Parque Móvil del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Parque Móvil del Estado correspondientes al ejercicio 2019, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página WEB del Ministerio de Hacienda: [www.hacienda.gob.es/áreas temáticas/ Parque Móvil del Estado](http://www.hacienda.gob.es/áreas%20temáticas/Parque%20Móvil%20del%20Estado).

Madrid, 28 de agosto de 2020.–El Director General del Parque Móvil del Estado, Miguel Ángel Cepeda Caro.

ANEXO

I. Balance
EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		57.690.499,86	54.598.453,33		A) Patrimonio neto		72.039.958,30	72.687.714,27
	I. Inmovilizado intangible		396.817,85	387.264,06	100	I. Patrimonio aportado		79.964.955,99	79.964.955,99
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-7.932.949,60	-7.291.462,42
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-7.291.462,42	-8.228.335,43
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		387.158,53	384.462,15	129	2. Resultados de ejercicio		-641.487,18	936.873,01
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		9.659,32	2.801,91		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		57.288.516,91	54.190.677,60	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	1. Terrenos		37.094.519,97	37.094.519,97	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		8.124.601,40	8.272.582,68	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		7.951,91	14.220,70
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	4.823,81
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815)	5. Otro inmovilizado material		12.069.395,54	8.823.574,95	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	4.823,81
(2816) (2817)	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
(2818) (2819)	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
(2914) (2915)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
(2916) (2917)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
(2918) (2919)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390									
220 (2820)									
(2920)									
221 (2821)									
(2921)									
2301, 2311, 2391									

I. Balance

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas						5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		174	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		16	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		1.610.404,97	1.542.801,82
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		5.165,10	20.511,67		I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		58	II. Deudas a corto plazo		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		5.165,10	20.511,67	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
256, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
	B) Activo corriente		15.959.863,41	19.636.886,57	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	II. Existencias		176.589,92	201.002,16		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.610.404,97	1.542.801,82
30, 35, (390)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		982.896,53	941.128,91
(393) (394)	3. Aprovisionamientos y otros		176.589,92	201.002,16	47	3. Administraciones públicas		627.508,44	601.672,91
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		10.448.832,43	17.435.257,73	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		10.382.459,53	17.384.933,18	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	321,78					
47									
3. Administraciones públicas			66.372,90	50.002,77					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531,	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
532, 535, (594), (595)									
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		44.715,35	66.141,38					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541,	2. Créditos y valores representativos de deuda		44.715,35	66.141,38					
542, 544, 546, 547 (597) (598)									
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.289.725,71	1.934.485,30					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		5.289.725,71	1.934.485,30					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		73.650.363,27	74.235.339,90					
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		73.650.363,27	74.235.339,90					

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		35.421.659,84	35.368.998,51
750	a) Del ejercicio		35.398.642,17	35.368.998,51
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.230.302,17	1.200.658,51
7530	a.2) transferencias		34.168.340,00	34.168.340,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		23.017,67	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.187.354,73	1.186.340,06
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		2.187.354,73	1.186.340,06
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		309.294,35	295.281,12
	7. Excesos de provisiones		4.823,81	7.110,00
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		37.923.132,73	36.857.729,69
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-31.639.114,56	-30.176.019,29
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-24.434.552,17	-23.319.665,86
	b) Cargas sociales		-7.204.562,39	-6.856.353,43
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-261.696,76 -261.696,76	-594.307,34 -594.307,34
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-4.459.998,37	-4.453.947,32
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.817.123,68	-3.849.460,36
(676) (677)	b) Tributos		-642.874,69	-604.486,96
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-1.621.144,37	-725.243,02
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-37.981.954,06	-35.949.516,97
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-58.821,33	908.212,72
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-635.757,84	-12.253,07
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-635.757,84	-12.253,07
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		51.919,83	35.935,91
(678)	a) Ingresos		51.919,83	35.935,91
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-642.659,34	931.895,56
760	15. Ingresos financieros		874,46	801,98
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
760	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		874,46	801,98
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		874,46	801,98
(663)	16. Gastos financieros		-26,48	-34,49
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-26,48	-34,49
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		324,18	-324,18
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		324,18	-324,18
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.172,16	443,31
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-641.487,18	932.338,87
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			4.534,14
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			936.873,01

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		79.964.955,99	-7.295.996,56	0,00	18.754,84	72.687.714,27
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	4.534,14	0,00	-4.534,14	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		79.964.955,99	-7.291.462,42	0,00	14.220,70	72.687.714,27
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-641.487,18	0,00	-6.268,79	-647.755,97
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-641.487,18	0,00	-6.268,79	-647.755,97
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		79.964.955,99	-7.932.949,60	0,00	7.951,91	72.039.958,30

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-641.487,18	936.873,01
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		16.748,88	18.754,84
	Total (1+2+3+4)		16.748,88	18.754,84
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-23.017,67	-4.534,14
	Total (1+2+3+4)		-23.017,67	-4.534,14
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-647.755,97	951.093,71

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		43.760.508,59	38.103.472,92
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		171,45	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		42.588.830,33	36.676.085,34
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.052.694,38	1.407.132,19
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		874,46	801,98
6. Otros Cobros		117.937,97	19.453,41
B) Pagos		35.101.777,92	33.863.906,57
7. Gastos de personal		31.664.560,03	30.081.162,78
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.420.821,28	3.758.376,25
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		26,48	34,49
13. Otros pagos		16.370,13	24.333,05
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		8.658.730,67	4.239.566,35
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		86.748,18	87.470,17
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		86.748,18	87.470,17
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		5.385.523,19	5.197.942,24
5. Compra de inversiones reales		5.335.547,61	5.096.789,34
6. Compra de activos financieros		49.975,58	101.152,90
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-5.298.775,01	-5.110.472,07
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-5.037,03	139.188,51
J) Pagos pendientes de aplicación		-321,78	321,78
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-4.715,25	138.866,73
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.934.485,30	2.666.524,29
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		5.289.725,71	1.934.485,30

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(921T) SERVICIOS DE TRANSPORTES DE MINISTERIOS	45.286.720,00	24.500,00	45.311.220,00		43.972.331,97	40.470.930,98	40.470.930,98	0,00	4.840.289,02
1.GASTOS DE PERSONAL	33.490.920,00	30.344,57	33.521.264,57		33.427.368,71	31.664.560,03	31.664.560,03	0,00	1.856.704,54
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.579.280,00	-5.844,57	4.573.435,43		4.212.137,14	3.420.821,28	3.420.821,28	0,00	1.152.614,15
3.GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	0,00	25.000,00		26,48	26,48	26,48	0,00	24.973,52
6.INVERSIONES REALES	7.090.000,00	0,00	7.090.000,00		6.282.824,06	5.335.547,61	5.335.547,61	0,00	1.754.452,39
8.ACTIVOS FINANCIEROS	101.520,00	0,00	101.520,00		49.975,58	49.975,58	49.975,58	0,00	51.544,42
Total	45.286.720,00	24.500,00	45.311.220,00		43.972.331,97	40.470.930,98	40.470.930,98	0,00	4.840.289,02

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.283.000,00	0,00	2.264.789,78	0,00	0,00	2.264.789,78	832.314,64	1.432.475,14	981.789,78
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.043.780,00	24.500,00	33.068.280,00	7.765,30	0,00	33.060.514,70	30.306.866,33	2.753.648,37	-7.765,30
5. INGRESOS PATRIMONIALES	276.580,00	0,00	262.651,54	0,00	0,00	262.651,54	260.851,54	1.800,00	-13.928,46
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.124.560,00	0,00	1.124.560,00	0,00	0,00	1.124.560,00	562.279,98	562.280,02	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.548.800,00	0,00	87.665,91	917,73	0,00	86.748,18	86.748,18	0,00	-14.771,82
Total	45.286.720,00	24.500,00	36.807.947,23	8.683,03	0,00	36.799.264,20	32.049.060,67	4.750.203,53	935.324,20

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	35.587.956,02	35.085.407,79		502.548,23
b. Operaciones de capital	1.124.560,00	5.335.547,61		-4.210.987,61
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	36.712.516,02	40.420.955,40		-3.708.439,38
d. Activos financieros	86.748,18	49.975,58		36.772,60
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	86.748,18	49.975,58		36.772,60
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	36.799.264,20	40.470.930,98		-3.671.666,78
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.427,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-6.427,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-3.678.093,78

VI. Resumen de la Memoria

VI.1.- Organización y Actividad

EJERCICIO 2019

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Norma de creación de la entidad

El Parque Móvil del Estado (PME) fue creado por Decreto de 28 de septiembre de 1935, con la denominación de Parque Móvil de Ministerios Civiles, Vigilancia y Seguridad, coexistiendo con los de Guerra y Marina y de la Guardia Civil. Más tarde, fue regulado por Decreto de 9 de marzo de 1940, configurándolo como el Organismo del Estado en el que se concentran los servicios de automovilismo de todos los Departamentos civiles, excepto los servicios provinciales de Obras Públicas.

Posteriormente, el Decreto 2764/1967, de 23 de noviembre, cambió su adscripción orgánica, pasando a depender del Ministerio de Hacienda, a la vez que impulsaba el proceso de concentración de los servicios automovilísticos del Estado, mientras el Decreto 151/1968, de 25 de enero, pasa a denominarlo Parque Móvil Ministerial.

El Parque Móvil Ministerial se encontraba regulado por el Real Decreto 280/1987, de 30 de enero, que lo configuraba como un organismo autónomo de carácter comercial, de los comprendidos en el apartado 1.b) del artículo 4 de la Ley General Presupuestaria, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Subsecretaría del Departamento.

El artículo 60 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social configura al Parque Móvil Ministerial como un Organismo autónomo de carácter comercial, adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, el Parque Móvil Ministerial pasa a denominarse Parque Móvil del Estado, estableciéndose en dicho Real Decreto su naturaleza, estructura, competencias y funciones. Asimismo, el Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio, dispone la integración de las Delegaciones Territoriales y Parques Provinciales del Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La Disposición transitoria 1ª de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria establece que en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley, se procederá a la adaptación de la normativa reguladora de los organismos autónomos a los que se refiere el apartado uno del artículo 60 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales,

administrativas y del orden social, a las disposiciones contenidas en esta ley, atendiendo a las peculiaridades derivadas de la actividad ejercida por dichos organismos. Sin embargo, en tanto no se proceda a la adaptación prevista en el apartado 1 de esta disposición, los citados organismos públicos se ajustarán en su régimen presupuestario a lo previsto para los organismos autónomos en esta ley, sin perjuicio de las especialidades que se deriven de las operaciones de carácter comercial, industrial, financiero y análogo reguladas en el capítulo II del título II del anterior texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Por Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre, de reforma del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, se determinan con mayor precisión y rigor, la gestión de los servicios automovilísticos, para incidir en una mejor consecución de los objetivos básicos que le atribuye el mencionado Real Decreto y acorde con las exigencias actuales de eficiencia y racionalización en su administración de la flota oficial, igualmente se atribuye mayor autonomía de decisión al Consejo Rector del PME.

La Disposición Final Decimocuarta de la Ley 17/2012, de PGE para el ejercicio 2013 pone fin a la vigencia de las operaciones comerciales, ordenando su integración a partir del 1 de enero de 2014 en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los PGE.

La Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, regula los servicios de automovilismo que presta el Parque Móvil del Estado y las unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

La Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que en su disposición adicional décima, crea el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal, con el objeto de agrupar y unificar en un solo archivo todos los vehículos pertenecientes a dicho sector, lo que permitirá racionalizar su gestión y control.

Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.

Orden HFP/185/2018, de 21 de febrero, que ha modificado la Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, regula los servicios de automovilismo que presta el Parque Móvil del Estado y las unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, así como la Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.

Orden HAC/483/2019, de 15 de abril, por la que se aprueba la contraprestación económica por la utilización de vehículos y otros servicios del Parque Móvil del Estado.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

1.2.1. Actividades:

El Parque Móvil del Estado determina y gestiona los servicios de automovilismo de los órganos centrales de la Administración General del Estado, organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, así como los de los Órganos Constitucionales del Estado.

Se han conseguido culminar los objetivos de la reforma de los servicios automovilísticos que va a permitir al Organismo asumir nuevos retos, como ha sido la puesta en marcha a partir del 15 de julio de 2015, del Registro de Vehículos Oficiales (IVO) de todo el Sector Público Estatal, cuya gestión se ha atribuido al PME por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas administrativas, la cual ha sido regulada por la Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio.

El Director General del Organismo, con fecha 1 de marzo de 2018, ha dictado una Instrucción por la que se dictan normas para la optimización y centralización de los servicios de automovilismo del Parque Móvil del Estado en desarrollo de la Orden HFP/185/2018, de 21 de febrero, del contenido se puede destacar especialmente el punto 5, por el que se implementa la aplicación informática “Gestión Automatizada de la Movilidad Oficial” (GAMO), operativa desde el día 28 de marzo de 2018.

El Parque Móvil del Estado, según el artículo 5 del Real Decreto 146/1999 de 29 de enero, presta los siguientes servicios:

1. De representación a los altos cargos, definidos en la normativa aplicable, de la Administración General del Estado, y de los organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculados o dependientes de aquélla, que tengan un nivel orgánico mínimo de Subsecretario. A los Directores Generales y demás altos cargos con rango asimilado, se les prestará esta clase de servicios en la forma que se determine por el Parque Móvil del Estado, de acuerdo con los recursos disponibles.
2. De representación en los Órganos Constitucionales y en los órganos con relevancia constitucional del Estado, a las siguientes autoridades:
 - a) Sus presidentes y vicepresidentes, el Defensor del Pueblo y el Fiscal General del Estado.

- b) Los miembros que, de acuerdo con sus leyes reguladoras, integran los plenos del Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Cuentas, así como los consejeros permanentes del Consejo de Estado.
- c) Presidentes de Sala y miembros de la sala de Gobierno del Tribunal Supremo
- d) Los Secretarios de las Mesas del Congreso y del Senado
- e) El Adjunto Primero y el Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo.

Al resto de autoridades en activo se les prestará esta clase de servicios en la forma que se determine por el Parque Móvil del Estado, de acuerdo con los recursos disponibles.

- 3. De representación a la Jefatura del Estado.
- 4. De representación a los ex Presidentes del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto 405/1992, de 24 de abril, por el que se regula su Estatuto.
- 5. Los servicios generales y ordinarios que, con carácter de subvencionados y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sean necesarios para el normal funcionamiento de los Organismos e Instituciones del Estado.
- 6. Los que, con carácter extraordinario y de manera específica y ocasional, le demanden los destinatarios de los anteriores servicios, mediante la oportuna contraprestación económica. En todo caso, se considerarán servicios extraordinarios todos aquellos que no se encuentren expresamente contemplados en los apartados anteriores, así como lo que impliquen una duración de la jornada de trabajo que exceda de la legal o convencionalmente establecida.

Asimismo, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa ha otorgado al Parque Móvil en su Disposición Adicional 10ª nuevas funciones de autorización previa de todas las adquisiciones de vehículos, por cualquier negocio jurídico, de los sujetos del sector público descritos en el artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, de homologación de servicios en cuanto a la determinación de los modelos, características y tipos de vehículos y de gestión del Registro de Vehículos Oficiales, creado ex novo en esta Ley y donde deberán inscribirse todos los vehículos del sector público estatal.

1.2.2 Régimen jurídico.

La norma básica reguladora del PME es el Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones y se transforma el organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado modificado, por el Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre.

Como organismo autónomo, el PME tiene personalidad pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en las demás disposiciones aplicable a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

1.2.3 Régimen económico-financiero, régimen de contratación

Régimen económico-financiero.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad será el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El organismo estará sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General del Estado, a través de la Intervención Delegada, cuyo nivel orgánico se determinará en la correspondiente relación de puestos de trabajo, que existirá en el organismo adscrita a la Dirección del mismo.

Régimen de contratación.

El régimen jurídico aplicable para la contratación de bienes y servicios será el establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

La principal fuente de financiación está constituida por las transferencias corrientes y de capital que recibe de la Administración General del Estado.

Patrimonio y recursos económicos.

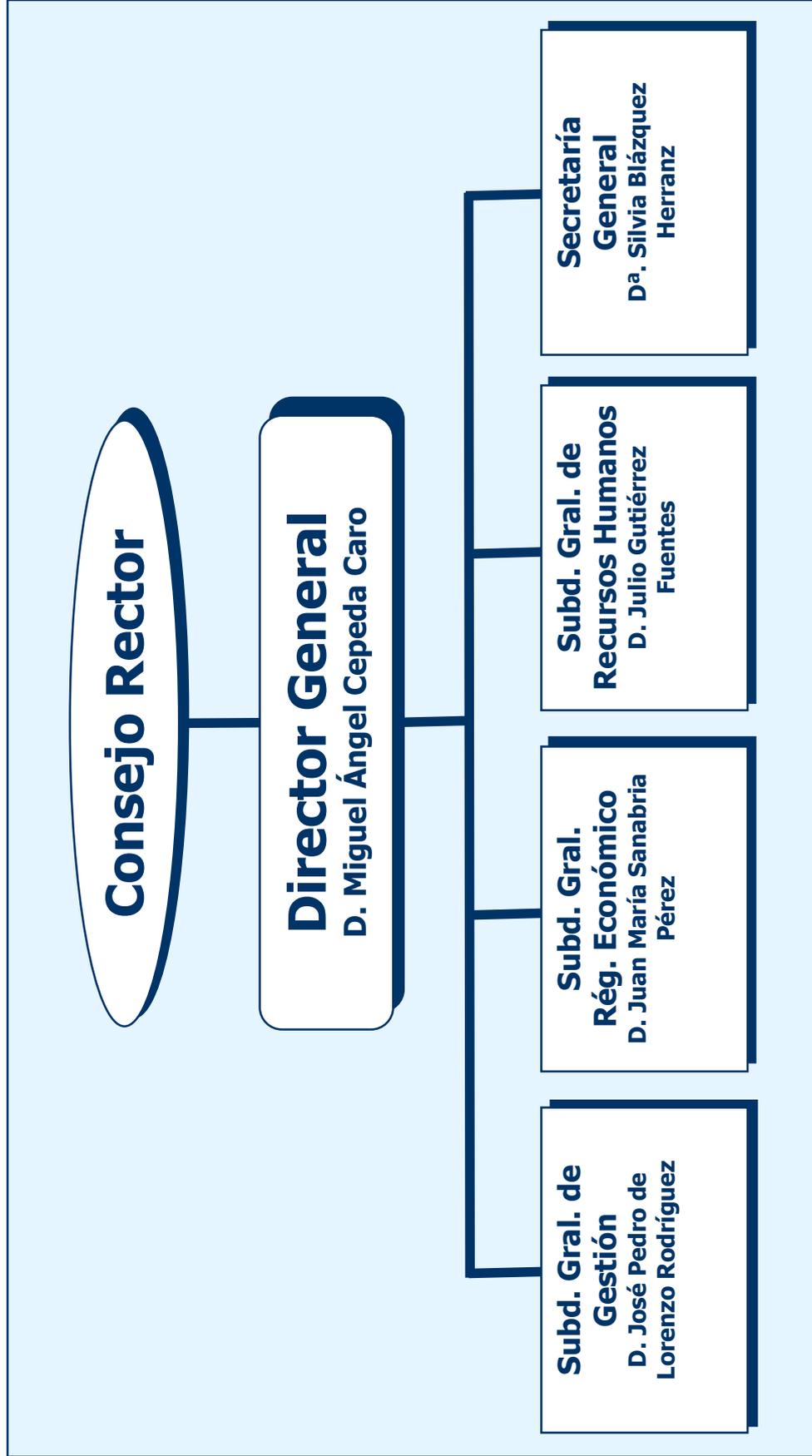
1. Los bienes y medios económicos del Parque Móvil del Estado son los siguientes:
 - a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
 - b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
 - c) Las consignaciones específicas que tuviera asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
 - d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
 - e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizado a percibir como consecuencia de sus actividades de gestión o explotación.
 - f) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
 - g) Cualesquiera otros recursos que puedan serle atribuidos.
2. El régimen patrimonial será el establecido en el artículo 48 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrateo.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones se encuentra sujeta al IVA.

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.
Los órganos de dirección del PME son el Consejo Rector y el Director General.

Estructura Organizativa Básica de la Entidad
(Real Decreto 146/1999, de 29 de Enero. BOE núm. 26 de 30-1-99)



1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, a 31 de diciembre de 2019.

Los titulares de las diversas unidades del PME han sido:

DIRECTOR GENERAL.: *Sr. D. Miguel Ángel Cepeda Caro.*

SECRETARIA GENERAL: *Sra. D^a. Silvia Blázquez Herranz.*

SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN.: *Sr. D. José Pedro de Lorenzo Rodríguez.*

SUBDIRECTOR GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO: *Sr. D. Juan María Sanabria Pérez.*

SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS: *Sr. D. Julio Gutiérrez Fuentes.*

CONSEJO RECTOR:

Presidenta: *Sra. D^a. Pilar Paneque Sosa.*

Subsecretaria del Ministerio de Hacienda.

Vicepresidente: *Sr. D. Miguel Ángel Cepeda Caro.*

Director General del Parque Móvil del Estado.

Vocales:

Sr. D. Oscar del Amo Galán.

Sr. D. Octavio Carazo Bueno.

Sr. D. Alfredo Diaz Curros.

Sr. D. Víctor Manuel Figaredo Velazquez.

Sra. D^a. Antonia García Valls.

Sr. D. Joaquín Garrigós Millán.

Sra. D^a. Natalia Garzarán Fuertes.

Sr. D. Antonio Lopez Soto.

Sr. D. José Antonio Perales Gallego.

Sra. D^a. Ana Isabel Poveda Monsalve.

Sr. D. Octavio Rivera Atienza.

Sr. D. José Pedro Torrubia Asenjo.

Secretario: *Sr. D. José Balbuena Jiménez.*

Abogado del Estado Adjunto de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El personal funcionario o laboral del Parque Móvil del Estado se rige por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado. El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas, es de 154 Funcionarios, 623 Laborales Fijos y 108 Laborales Eventuales. El número final de efectivos a 31 de diciembre de 2019 es de 149 Funcionarios, 613 Laborales Fijos y 106 Laborales Eventuales. El detalle por Grupo/Subgrupo y sexo es el siguiente:

	Hombre	Mujer	Total
Personal Funcionario			
Grupo A-1	4	4	8
Grupo A-2	9	7	16
Grupo C-1	15	14	29
Grupo C-2	76	20	96
TOTAL	104	45	149
Personal laboral			
Grupo 1	1		1
Grupo 2	1	1	2
Grupo 3	3	5	8
Grupo 4	659	43	702
Grupo 5	2	4	6
TOTAL	666	53	719

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

Por Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, en su artículo 12, punto 12, el Parque Móvil de Estado queda adscrito al mencionado Ministerio, a través de la Subsecretaría de Hacienda.

VI.2 Bases de presentación de las Cuentas EJERCICIO 2019

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido de los artículos 127, 137 y 139 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y los principios contables públicos en ella establecidos, junto con la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio y sus modificaciones, el Plan General de Contabilidad Pública y la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, y sus posteriores modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La información de las cuentas anuales del Parque Móvil del Estado es clara ya que permite la comprensión de su significado, es relevante al contener toda la información que tiene importancia relativa a efectos de la toma de decisiones, es fiable al ser la imagen fiel de los hechos que representa y es comparable con la de otras entidades y con la del propio Organismo en ejercicios anteriores.

2) Comparación de la información

Dentro del estado de la cuenta C.1 “Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto” y en la línea “B.AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES”, columnas “II Patrimonio generado” y “IV Otros incrementos patrimoniales” figuran las cifras de 4.534,14 € y -4.534,14 € respectivamente, generadas por la contabilización en el ejercicio 2019 del siguiente asiento contable:

Imputación a resultados por amortización de la Subvención recibida en especie en el año 2018, nº operación SIC’3: 15202019810000015, que origina el siguiente asiento:

4.534,14	(130000)	Subvenciones para la financiación del Inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	a	(120000)	Resultados de ejercicios anteriores	4.534,14
----------	----------	---	---	----------	-------------------------------------	----------

Este movimiento ha implicado la adaptación de los importes del ejercicio precedente en varias rúbricas del Balance, de la Cuenta del resultado económico patrimonial y del Estado de ingresos y gastos reconocidos, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio actual.

En el Balance del año 2019 se ve afectado el PATRIMONIO NETO punto “A) Patrimonio neto_II. Patrimonio generado_2. Resultados del ejercicio” que en su columna EJ. N-1 pasa de 932.338,87 € a 936.873,01 €, y el punto “A) Patrimonio neto_IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados” que en su columna EJ. N-1 pasa de 18.754,84 € a 14.220,70 €.

En la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio 2019 el ajuste antes citado de 4.534,14 € hace que el resultado (ahorro) neto del ejercicio anterior de 932.338,87 € pase a ser de 936.873,01 €.

En el estado de la cuenta C.2. “Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos” del ejercicio 2019 el ajuste de 4.534,14 € hace que la línea “I. Resultado económico patrimonial” del ejercicio anterior pase de 932.338,87 € a ser de 936.873,01 € y la línea III.Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta_4. Otros incrementos patrimoniales pase de 0,00 € a -4.534,14 €.

La IGAE ha realizado un cambio de especificaciones aplicable a partir del ejercicio 2018 al estado de la cuenta D “Estado de Flujos de Efectivo”, en lo que refiere al tratamiento del capítulo 6 del presupuesto de gastos, dicho cambio afecta al apartado B.7) Gastos de Personal, al apartado B.10) Otros Gastos de Gestión y al apartado D.5) Compra de Inversiones Reales, con el fin de que las cifras sean comparables en dicho modelo, la columna N-1 figurará con el mismo criterio que el establecido en el ejercicio 2018. Este Organismo pone de manifiesto que no se han producido cambios en la columna del ejercicio anterior del modelo, con la aplicación de las nuevas especificaciones aplicadas.

3) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

No hay cambio en los criterios contables.

4) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No hay cambios en las estimaciones contables.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración EJERCICIO 2019

1) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción, más en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Para las nuevas adquisiciones y los desembolsos posteriores se añadirán al valor contable cuando de ellos se derive un potencial de servicio adicional al originalmente establecido. Las reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material quedarán recogidos en las cuentas siempre como gastos del ejercicio. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003 de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En virtud del informe que, con fecha 31 de julio de 2002, emitió la Intervención General de la Administración del Estado, en relación con la consulta planteada por el Parque Móvil del Estado sobre la vida útil de los elementos del inmovilizado material, se hace constar en la memoria a estas Cuentas Anuales, que este Organismo ha seguido el método de amortización lineal de los elementos de transporte, utilizando periodos de vida útil, por cada grupo de vehículos, menores a los máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones.

Asimismo, y según se indica como preceptivo en dicho informe, se incluye en la memoria la cuantificación de la diferencia acumulada y del ejercicio respecto al método lineal propuesto en la citada Resolución, dicha cuantificación está obtenida de un informe de la aplicación GDInventario/Sorolla2 desarrollado para tal fin.

2) Inversiones inmobiliarias

El Organismo no tiene inversiones inmobiliarias.

3) Inmovilizado intangible

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la

Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, modificada posteriormente por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

4) **Arrendamientos Financieros**

Sin información.

5) **Permutas**

Sin información.

6) **Activos y pasivos financieros**

En el activo no corriente estarían los anticipos reintegrables a largo plazo, sin intereses, concedidos al personal y figuran por el importe a percibir en el momento de su vencimiento.

En el activo corriente, se recogen los anticipos reintegrables concedidos, sin intereses, a corto plazo, así como la parte de los concedidos a largo, que por el transcurso del tiempo, devienen en deudas a corto plazo. Figuran en el Balance por el importe a percibir en el momento de su vencimiento.

7) **Coberturas contables**

No se realizaron operaciones de cobertura.

8) **Existencias**

CRITERIOS DE VALORACION :

Las existencias son valoradas conforme a los criterios establecidos en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 11 del Plan General de Contabilidad Pública.

ACEITES.- El precio medio variable.

REPUESTOS.- El precio medio variable.

MATERIALES DIVERSOS.- El precio medio variable.

ÚTILES Y HERRAMIENTAS.- El precio medio variable.

No hay corrección valorativa motivada por pérdidas reversibles por deterioro de las existencias.

9) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Sin información.

10) Transacciones en moneda extranjera

Sin información.

11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial al final del ejercicio siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En la contabilización de ingresos y gastos se aplica el Principio de Imputación Presupuestaria por el que la imputación de las operaciones al presupuesto de gastos y de ingresos se hace de acuerdo a su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las subvenciones y transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

12) Provisiones y contingencias

Se elimina el exceso de provisión a largo plazo para responsabilidades, de la cuenta 142000, con cargo a la cuenta 795200 “Exceso de provisión para responsabilidades” al haber sido necesaria su aplicación.

No se dotan provisiones a largo plazo para hacer frente a litigios por sentencias pendientes de resolución, optándose por considerarlos un pasivo contingente ya que a juicio del organismo no se dan conjuntamente en ellos las tres siguientes condiciones:

- 1) No es una obligación presente consecuencia de un suceso pasado.
- 2) Que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio para cancelar tales obligaciones.
- 3) Que pueda hacerse una estimación fiable de su importe.

Por todo ello, tendrán consideración de pasivos contingentes los litigios pendientes, puesto que:

- 1) Son *obligaciones posibles*, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso no ocurrencia, de uno o más *acontecimientos inciertos en el futuro*, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien.

- 2) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque, no es probable que el organismo tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos o bien porque el importe de los litigios pendientes *no pueda* ser valorado con la suficiente fiabilidad.

A la vista de lo expuesto, se opta por considerar que los litigios citados no cumplen las condiciones para ser provisiones ya que no son obligaciones presentes hasta el momento en que exista una sentencia firme, cumpliéndose la definición de pasivo contingente al tratarse de obligaciones posibles que dependen de acontecimientos inciertos en el futuro (sentencias) que no están enteramente bajo el control de la entidad. Además tampoco puede hacerse una estimación fiable de las mismas.

El Parque Móvil del Estado estima en 12.000,00 € el importe de esas posibles obligaciones.

13) Transferencias y subvenciones

Las subvenciones y transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

- Transferencias corrientes recibidas de la Administración del Estado, por un importe de 33.043.780,00 €, cuya procedencia es la Sección 15 "Ministerio de Hacienda"
- Transferencias de capital recibidas de la Administración del Estado, por un importe de 1.124.560,00 €, cuya procedencia es la Sección 15 "Ministerio de Hacienda"
- Subvención corriente recibida del Instituto Nacional de Administración Pública, por un importe de 24.500,00 €, para la realización de cursos de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas; se reconocieron en el ejercicio obligaciones en cursos de formación y gastos generales por un importe de 18.073,00 €, realizando el reintegro al INAP de la cantidad no justificada, cumpliéndose las condiciones impuestas para su percepción.
- Subvención corriente recibida de la AGE, por un importe de 1.212.229,17 €, para financiar los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados, financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la Sección 10 "Contratación Centralizada".
- Subvención para la financiación del inmovilizado no financiero, por un importe de 16.748,88 €, correspondiente a diverso mobiliario recibido de la IGAE, en mutación de destino del Ministerio de Hacienda, se imputa a la cuenta del resultado económico del ejercicio.

- En referencia a la información a incorporar en las cuentas anuales en relación al gasto de telecomunicaciones, este Organismo no dispone de los importes correspondientes de dichos gastos ya que se trata de un contrato centralizado, financiado con cargo al presupuesto del estado, en el que, al contrario que para otros contratos centralizados, no se mandan al Organismo las facturas para conformar. Por ello no se ha incluido importe alguno en la cuenta del resultado económico patrimonial del Organismo.

14) Actividades conjuntas

Sin información.

15) Activos en estado de venta

Sin información.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	37.094.519,97		0,00		0,00		0,00	37.094.519,97
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	8.272.592,68	147.965,07	0,00		0,00		295.946,35	8.124.601,40
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	8.823.574,95	5.097.751,20	0,00	6.211.976,67	0,00		-4.360.046,06	12.069.395,54
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	54.190.677,60	5.245.716,27	0,00	6.211.976,67	0,00		-4.064.099,71	57.288.516,91
TOTAL								

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Según la circular 2/2017 emitida por la Dirección del Organismo, sobre los procedimientos de gestión del inventario de bienes muebles, no se incluyen en el inventario aquellos bienes cuyo precio de adquisición sea unitariamente inferior a 300,00 €, por lo que no figuran en cuentas de inmovilizado, aunque podrán ser incorporados, si su gestión lo requiere, en la aplicación GDI/SOROLLAZ, también se consideran excluidos del inventario de bienes muebles los extintores, láminas, maceteros, papeleras, paraguetos, pequeñas herramientas del taller, percheros, reposapiés, tabloneros de anuncios y teléfonos. Dichas adquisiciones se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se adquieren.

En virtud del informe que con fecha 31 de julio de 2002 emitió la Intervención General de la Administración del Estado, en relación con la consulta planteada por el Parque Móvil del Estado sobre la vida útil de los elementos del inmovilizado material, se hace constar, que este Organismo ha seguido el método de amortización lineal de los elementos de transporte, utilizando períodos de vida útil, por cada grupo de vehículos, menores a los máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003 de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones.

Asimismo, y según se indica como preceptivo en dicho informe, se incluye en el fichero 15107/AME, la cuantificación de la diferencia acumulada y del ejercicio respecto al método lineal propuesto en la citada Resolución, para las diferentes cuentas contables.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2019

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		5.165,10	20.511,67	0,00		0,00		44.715,35	66.141,38	49.880,45	86.653,05
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		5.165,10	20.511,67	0,00		0,00		44.715,35	66.141,38	49.880,45	86.653,05

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

- Transferencias corrientes recibidas de la Administración del Estado, por un importe de 33.043.780,00 €, cuya procedencia es la Sección 15 "Ministerio de Hacienda"
- Transferencias de capital recibidas de la Administración del Estado, por un importe de 1.124.560,00 €, cuya procedencia es la Sección 15 "Ministerio de Hacienda"
- Subvención corriente recibida del Instituto Nacional de Administración Pública, por un importe de 24.500,00 €, para la realización de cursos de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas; se reconocieron en el ejercicio obligaciones en acciones formativas y gastos generales por importe de 18.073,00 €, habiendo reintegrado al INAP el sobrante de la subvención recibida, cumpliéndose las condiciones impuestas para su percepción.
- Subvención corriente recibida de la AGE, por un importe de 1.212.229,17 €, para financiar los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 10 "Contratación Centralizada".
- Subvención para la financiación del inmovilizado no financiero, por un importe de 16.748,88 €, correspondiente a diverso mobiliario recibido en mutación de destino por Resolución conjunta de la Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda y el Parque Móvil del Estado, se imputa a la cuenta del resultado económico del ejercicio.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- Cuenta 671 "Pérdidas procedentes del inmovilizado".- Pérdidas procedentes de la baja de vehículos por achatarramiento por su obsolescencia técnica y el elevado coste de la reparación, también se incluye la baja de material obsoleto del inventario de bienes muebles.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	4.823,81	0,00	4.823,81	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

- El saldo inicial de la provisión a largo plazo, se corresponde con las posibles sentencias desfavorables por litigios con el personal del Organismo.
 - La disminución producida en el ejercicio, se corresponde con la regularización por el exceso de provisión de sentencias desfavorables al Parque Móvil del Estado en el ejercicio 2019, sobre litigios con el personal del Organismo.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
15 921T 16205	SEGUROS	8.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 16209	OTROS	17.411,43	0,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	146.550,85	73.275,42	0,00	0,00	0,00
15 921T 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	1.575,00	525,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	74.029,58	29.914,26	0,00	0,00	0,00
15 921T 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.581,19	0,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	63.490,47	24.750,00	27.813,00	3.125,00	0,00
15 921T 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.623,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	12.731,53	0,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 22100	ENERGIA ELECTRICA	274.584,39	22.844,96	0,00	0,00	0,00
15 921T 22102	GAS	22.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 22103	COMBUSTIBLES	860.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 22104	VESTUARIO	66.977,98	0,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSP	25.127,12	2.008,62	0,00	0,00	0,00
15 921T 223	TRANSPORTES	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 921T 224	PRIMAS DE SEGUROS	165.966,69	154.910,81	0,00	0,00	0,00
15 921T 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.104,92	360,44	0,00	0,00	0,00
15 921T 62006	EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACION	59.273,06	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.825.217,21	308.589,51	27.813,00	3.125,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		5.289.725,71		1.934.485,30
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		10.450.118,05		17.436.545,75
431	- (+) del Presupuesto corriente	4.750.203,53		17.384.933,18	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	5.633.541,62		1.609,80	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	66.372,90		50.002,77	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		761.659,92		743.504,26
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	761.659,92		743.504,26	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		321,78
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		321,78	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		14.978.183,84		18.627.848,57
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		6.427,00		1.338,30
	III. Saldos de dudoso cobro		1.285,62		1.609,80
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		14.970.471,22		18.624.900,47

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
921T	Servicios de Transportes de Ministerios	Prestación de los servicios de automovilismo con el máximo grado de eficiencia y calidad	Vehículos Subvencionados	Unidades	513,00	320,00	-193,00	-37,62
				Kms.	5.582.084,00	4.095.692,00	-1.486.392,00	-26,63
921T	Servicios de Transportes de Ministerios	Prestación de los servicios de automovilismo con el máximo grado de eficiencia y calidad	Vehículos de Servicios Contratados	Litros	627.741,00	396.045,00	-231.696,00	-36,91
				Unidades	55,00	38,00	-17,00	-30,91
				Kms.	416.497,00	288.641,00	-127.856,00	-30,70
				Litros	46.770,00	31.080,00	-15.690,00	-33,55
921T	Servicios de Transportes de Ministerios	Prestación de los servicios de automovilismo con el máximo grado de eficiencia y calidad	Vehículos de Servicios de Eventualidades	Unidades	76,00	346,00	270,00	355,26
				Kms.	157.142,00	879.361,00	722.219,00	459,60
				Litros	18.975,00	149.129,00	130.154,00	685,92

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
	328,47 :
Fondos líquidos	5.289.725,71
Pasivo corriente	1.610.404,97
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	
	980,08 :
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	5.289.725,71 + 10.493.547,78
Pasivo corriente	1.610.404,97
c) LIQUIDEZ GENERAL	
	991,05 :
Activo Corriente	15.959.863,41
Pasivo corriente	1.610.404,97
d) ENDEUDAMIENTO	
	2,19 :
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.610.404,97 + 0,00
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.610.404,97 + 0,00 + 72.039.958,30
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
	0,00 :
Pasivo corriente	1.610.404,97
Pasivo no corriente	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	+	1.610.404,97	0,00
--	--	---	--------------	------

f) CASH-FLOW	18,60	:	8.658.730,67	
--------------	-------	---	--------------	--

Flujos netos de gestión

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	93,40	5,77	0,83

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
83,30	0,00	0,69	16,01

3) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria

37.981.954,06

100,16

Ingresos de gestión ordinaria

37.923.132,73

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	89,32	Obligaciones reconocidas netas	40.470.930,98
		Créditos totales	45.311.220,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Pagos realizados	40.470.930,98
		Obligaciones reconocidas netas	40.470.930,98
3) ESFUERZO INVERSOR	13,18	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	5.335.547,61
		Total obligaciones reconocidas netas	40.470.930,98
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00
		Obligaciones reconocidas netas	40.470.930,98

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	81,21	:	Derechos reconocidos netos	36.799.264,20
			Previsiones definitivas	45.311.220,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	87,09	:	Recaudación neta	32.049.060,67
			Derechos reconocidos netos	36.799.264,20
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	47,12	:	Derechos pendientes de cobro x 365	1.733.824.288,45
			Derechos reconocidos netos	36.799.264,20
c) De presupuestos cerrados:			Pagos	0,00
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	0,00
			Cobros	11.753.001,36
2) REALIZACIÓN DE COBROS	67,60	:	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	17.386.542,98

15107 - PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
6. Inversiones inmobiliarias.
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Pasivos financieros.
11. Coberturas contables.
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
13. Moneda extranjera.
16. Información sobre medio ambiente.
17. Activos en estado de venta.
18. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
22. Valores recibidos en depósito.
27. Hechos posteriores al cierre.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Parque Móvil del Estado

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/410

Intervención Delegada en el Parque Móvil del Estado

ÍNDICE

1. Opinión.
2. Fundamento de la opinión.
3. Cuestiones clave de la auditoría.
4. Otra información: indicadores financieros, patrimoniales presupuestarios, de gestión y coste de las actividades.
5. Responsabilidad de la Dirección General del Parque Móvil del Estado en relación con las cuentas anuales.
6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Director General del Parque Móvil del Estado.

Opinión.

La Intervención Delegada en el Parque Móvil del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del organismo autónomo Parque Móvil del Estado, que comprenden: el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota número 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos que generen cuestiones clave de la auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: indicadores financieros, patrimoniales presupuestarios, de gestión y coste de las actividades.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de la Dirección General del Parque Móvil del Estado.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes con la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las

cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y su presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Dirección General del Parque Móvil del Estado en relación con las cuentas anuales.

La Dirección General del Parque Móvil del Estado es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma en España y con el control interno que consideren necesario para permitir su preparación libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección General del Parque Móvil del Estado es responsable de la valoración de la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General del Parque Móvil del Estado.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Dirección General del Parque Móvil del Estado del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura, el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las mismas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección General del Parque Móvil del Estado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.